

51893

FE

27 MAR 1995

Quito, 22 de marzo de 1995

Señor Doctor
Gustavo Ortega Trujillo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Gladys

24.3.95

1100

OK que

24-03-95

Gustavo

24.3.95

1655.

EXP. 51893

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, envío la tercera copia certificada y marginada en el Registro Mercantil de la escritura de Cesión de Participaciones efectuada en la compañía ERDAM SUDAM CIA. LTDA.

Atentamente,

Mayra F. Morales

MAYRA MORALES



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Francis
6	DE LA COMPAÑIA " ERDAM SU-	co de Quito , Capital de la
7	DAM COMPAÑIA LIMITADA " .	República del Ecuador , hoy
8		día viernes diez de febrero
9	QUE OTORGA : LA DOCTORA PIE-	de mil novecientos noventa
10	DAD MONCAYO DE VASCONEZ .	y cinco , ante mí el Nota-
11		rio Quinto de este Cantón ,
12	A FAVOR DE : EL SEÑOR DON	doctor EDGAR PATRICIO TERAN
13	A L A I N R O L A N D .	GRANDA , comparecen : por -
14		una parte , los cónyuges se
15	CUANTIA : S/ 100.000,00	ñores doctora PIEDAD MONCAYO
16		ECHEVERRIA DE VASCONEZ e In
17	DI COPIAS (J.S.M.)	geniero WILSON VICENTE VAS-
18		CONEZ LEON , por sus propios
19	derechos ; y , por otra parte , el señor ALAIN ROLAND , ca-	
20	sado , por sus propios derechos . - Los comparecientes son	
21	ecuatorianos , a excepción del señor Roland , que es de na-	
22	cionalidad francesa , inteligente en el idioma castellano ,	
23	domiciliados en este Cantón , los cónyuges Moncayo - Vásco-	
24	nez ; y , con domicilio en la ciudad de París - Francia , el	
25	señor Roland , y ocasionalmente en esta ciudad , mayores de	
26	edad , legalmente capaces de acuerdo a derecho para contra-	
27	tar y obligarse , a quienes de conocer doy fe ; y , dicen :	
28	Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente	

minuta : - " S E Ñ O R - N O T A R I O : - En el

Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase hacer constar una más que contenga la presente transferencia de participaciones , al tenor de las siguientes cláusulas.-

P R I M E R A . - COMPARECIENTES . - Concurren a la celebra

ción de la presente escritura pública las siguientes perso

nas : En calidad de Cedente , la doctora Piedad Moncayo

Echeverría de Váscónez , por sus propios derechos, casada ,

ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito . - En ca

lidad de Cesionario , concurre el señor Alain Roland , por

sus propios derechos , casado , de nacionalidad francesa y

domiciliado en París - Francia y ocasionalmente en esta ciu

dad , quien manifiesta que su inversión es extranjera direc

ta . - También concurre el Ingeniero Wilson Vicente Váscó

nez León , con la finalidad de autorizar a su cónyuge , la

doctora Piedad Moncayo Echeverría de Váscónez , para que

proceda a transferir las participaciones que por este ins

trumento público realizará .-S E G U N D A.-ANTECEDENTES .-

a) En la escritura pública que fuera otorgada ante el Nota

rio Décimo Sexto de este Cantón , el nueve de junio de mil

novecientos noventa y tres , inscrita en el Registro Mercan

til bajo el número mil seiscientos treinta , tomo ciento

veinte y cuatro , Repertorio diez y seis mil trescientos no

venta y ocho , el veinte de julio del citado año , consta

que se constituyó la Compañía denominada " ERDAM SUDAM COM

PAÑIA LIMITADA " . - b) La Junta General de Socios cele

brada el doce de agosto de mil novecientos noventa y tres,

decidió autorizar a la doctora Piedad Moncayo Echeverría de



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

- 2 -

1 Váscónez para que transfiera la totalidad de sus participa-
2 ciones , es decir cien , a favor del señor Alain Roland ,
3 autorización que se la concedió con el consentimiento del
4 ciento por ciento del capital social , tal y como consta en
5 el acta que se agrega como documento habilitante de la pre-
6 sente escritura . - T E R C E R A . - Se agrega como docu-
7 mento habilitante de la presente escritura , el Acta de la
8 Junta General de Socios de la Compañía " ERDAM SUDAM COM-
9 PAÑIA LIMITADA " , celebrada el doce de agosto de mil nove-
10 cientos noventa y tres . - Usted , señor Notario , se servi-
11 rá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena va-
12 lidez del presente instrumento público . - H A S T A A Q U I
13 L A M I N U T A , que queda elevada a escritura pública
14 con todo el valor legal , y que ha sido elaborada por la-
15 doctora Marcela Barberis Passoni , con matrícula profesio-
16 nal número mil trescientos doce del Colegio de Abogados de
17 Quito . - Para el otorgamiento de la presente escritura , se
18 observaron los preceptos legales del caso ; y , leída que
19 les fue la misma a los señores comparecientes íntegramente
20 por mí el Notario , se ratifican en todas y cada una de sus
21 partes ; y , firman conmigo en unidad de acto , de todo -
22 cuanto doy fe . - (firmado) Doctora Piedad Moncayo de -
23 Váscónez . - Cédula de identidad número diez y siete cero
24 cero cero nueve mil trescientos setenta y cinco - ocho . -
25 (firmado) Ingeniero Wilson Vicente Váscónez León . - Cédula
26 de identidad número 170131950-9 . - (firmado) Alain Ro-
27 land . - (firmado) Doctor Edgar Patricio Terán Granda ,
28 Notario Quinto del Cantón Quito.-DOCUMENTO HABILITANTE . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
"ERDAM SUDAM DESARROLLO COMPANIA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, a las 10 horas, en el local de la compañía "ERDAM SUDAM DESARROLLO C. LTDA.", ubicado en la calle Luis Felipe Borja 505 de esta ciudad, se hallan reunidas todas las socias de la citada compañía y ellas son:

- 1.- Dra. Nancy Acosta de Roland con 400 participaciones
- 2.- Sra. Cecilia Ordonez de Salaun con 200 participaciones.
- 3.- Dra. Piedad Moncayo de Vasconez con 100 participaciones

Cada participación tiene el valor de Un mil sucres, es decir que se halla presente S/.700.000 que equivalen al ciento por ciento del capital social, por ello deciden instalarse en junta universal de socios y se acogen a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Asiste como invitado el señor Alain Roland, quien tiene interés en formar parte de la compañía.

Preside la reunión la Dra. Nancy Acosta de Roland y hace las veces de Secretaria la Sra. Cecilia Isabel Ordonez de Salaun.

La Sra. Presidenta propone que el orden del día tratarse sea:

"CESION DE PARTICIPACIONES"

Punto que es aceptado por todas las concurrentes, por tanto, la Dra. Nancy Acosta de Roland, manifiesta que el señor Alain Roland, tiene interés en formar parte de la compañía "Erdam Sudam C. Ltda." y por tanto está a consideración de la junta el aceptar como nuevo socio al mencionado señor Roland.

Luego de analizar varios puntos, la Junta en forma unánime decide lo siguiente:

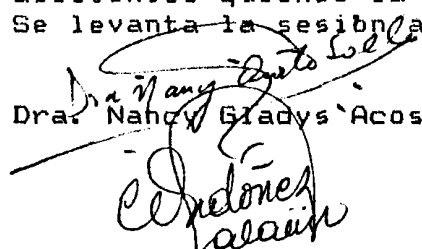
La Dra. Piedad Moncayo de Vasconez cede la totalidad de sus participaciones, es decir 100, a favor del señor Alain Roland, consecuentemente, la nómina de socios es la siguiente:

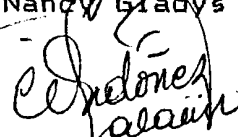
- 1.- Dra. Nancy Acosta de Roland, con 400 participaciones
- 2.- Sra. Cecilia Ordonez de Salaun, con 200 participaciones
- 3.- Sr. Alain Roland, con 100 participaciones

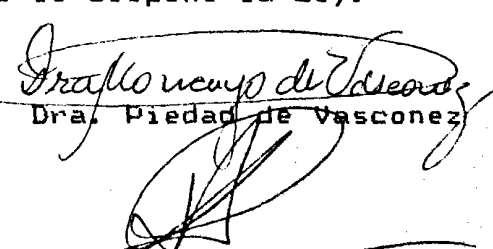
TOTAL 700 participaciones

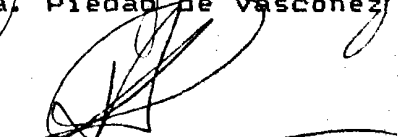
Cada participación tiene el valor de un mil sucres.

La Sra. Presidenta concede unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada unánimemente por los asistentes quienes la suscriben, tal como lo dispone la Ley.
Se levanta la sesión a las 10h.30'


Dra. Nancy Gladys Acosta de Roland


Sra. Cecilia Isabel Ordonez de Salaun


Dra. Piedad de Vasconez


Sr. Alain Roland

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , y en fe de ello
confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada
y sellada , en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Edgar Patricio Terán



NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

RECIBIDO EN FECHAS



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO .- RAZON .- Con esta fecha y al -
2 margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COM-
3 PANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " ERDAM SUDAN DESARROLLO C
4 CIA. LTDA." celebrada en esta Notaria con fecha 9 de Junio de
5 1993 , tomé nota del contenido de la presente CESION DE PAR-
6 TICIPACIONES.- Quito a 8 de marzo de 1995.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON .

DECIMO SEXTO



GONZALO ROMAN CH.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1630 del REGISTRO MERCANTIL del veinte de Julio de mil novecientos noventa y tres, a la 12vta., tomo 124 correspondiente a la constitución de la Compañía " ERDAM SUDAM DESARROLLO CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participacion.- Quito, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-
EL REGISTRADOR.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. J. J.', written over the text 'EL REGISTRADOR'.